

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47819 ZARAGOZA

Edicto.

María Jaen Bayarte, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Que en la Sección I de la Declaración del Concurso 0000071/2013-E, referente al concursado Astra Iluminación, S.L., con CIF 50782663, por auto de fecha 2-10-2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición la Administración Concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio durante la fase de liquidación, siguiendo la Administración Concursal con los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se acuerda la disolución de la mercantil Astra Iluminación, S.L. con C.I.F. 50782663.

4.- Se acuerda el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066956-1